

REF. EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA ACUMULACIÓN  
DTE. VELOZA INMOBILIARIA S.A.S.  
DDO. MARCO ANTONIO RUEDA AMARIS y ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ ARAUJO  
RAD. 2019-00689-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informado que revisado el expediente se encuentra solicitud de emplazamiento. Sírvase proveer. Santiago de Cali, agosto 4 de 2020. Rad. 2019-00689-00.

La Secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto de Trámite No.536  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
Santiago de Cali, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia secretarial que antecede y evidenciado el estado actual del proceso y teniendo en cuenta además lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, así como por el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, habrá de ordenarse por secretaria la inclusión de los acreedores que tengan créditos con títulos de ejecución en contra de los deudores **MARCO ANTONIO RUEDA AMARIS y ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ ARAUJO**, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, con lo cual se agilizará el trámite de esta notificación. Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

**ÚNICO:** por secretaría ordénese la inclusión de los acreedores que tengan créditos con títulos de ejecución para que comparezcan hacerlos valer en contra de los deudores **MARCO ANTONIO RUEDA AMARIS y ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ ARAUJO**, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas ajustada a la exigencia del inciso 5° del artículo 108 del C.G. del Proceso, esto es incluir el nombre de los sujetos emplazados, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que los requiere. El emplazamiento se entenderá surtido trascurrido cinco (5) días después de que el Registro Nacional de Personas Emplazadas haya publicado la información remitida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.  
JUEZ

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	
EN ESTADO Nro. <u>65</u>	DE HOY <u>10 AGO 2020</u>
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.	
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ Secretaria	